



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

**\*\*FAC-S-2022-013836-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-013836-CE del 20 de mayo de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-DIINS

Señor(a)  
**ANONIMO A**



Contraseña:ClnjTxgdxH

Asunto: Respuesta Queja

Me permito dar respuesta con relación a la queja recibida por la Línea de Honor radicado EXT20-17372, por presuntas irregularidades en CACOM 4 al realizar una inversión de \$3.500.000.000, la cual no se ve reflejada en mejoras, además de dar a conocer otras novedades.

Teniendo en cuenta lo anterior, se da respuesta en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Con relación a: "...se realizó una inversión de 3.500 millones pero esta inversión no se ve reflejada en mejoras, únicamente van y hacen algunas mejoras locativas para disimular.", se verificó por parte del CACOM 4 en el Departamento de Contratos y el Departamento de Planeación de la Unidad, si se había realizado un contrato durante el 2019 o 2020, que se relacionara con lo señalado en la queja, pudiéndose determinar que esa Unidad no suscribió un contratos relacionado con el manteniendo de bienes inmuebles o de obra, que tuviese una asignación presupuestal de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 3.500.000.000).

No obstante, lo anterior, se procedió a verificar los contratos que para la vigencia 2019 se ejecutaron en el Comando Aéreo de Combate N° 4, relacionados con el mantenimiento de inmuebles, así:

	PROCESO	OBJETO	ESTADO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	VALOR DE ADJUDICACIÓN.
	065-00-G-CACOM-4-GRUAL-2019	Mantenimiento, adecuación y reparación de inmuebles de CACOM 4.	LIQUIDADO	17/05/2019	\$750.399.104,53

**"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

2019	094-00-G-CACOM - 4-GRUSE-2019	Mantenimiento de la malla sección canina del CACOM 4.	LIQUIDADO	28/08/2019	\$42.927.237,95
	104-00-G-CACOM - 4-GRUTE-2019	Mantenimiento y adecuación del cerramiento de los almacenes del centro logístico.	LIQUIDADO	06/11/2019	\$13.074.7148.59

Para el año 2020, se celebro el contrato que a continuación se describe:

AÑO	PROCESO	OBJETO	ESTADO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	VALOR ADJUDICADO
2020	053-00-GCACOM-4-GRUAL-2020	Mantenimiento, adecuación y reparación de bienes inmuebles del CACOM 4.	EN EJECUCIÓN.	31/07/2020	\$ 1.910.416.885,17

Se verifica el anexo técnico para cada proceso antes referenciado, junto con las actividades a desarrollar y como constan en los procesos contractuales estas se recibieron a satisfacción, lo cual denota que los contratos fueron ejecutados por esa Unidad, conforme a las necesidades planteadas desde el estudio previo y según las condiciones y especificaciones técnicas contratadas.

**SEGUNDO:** Por otra parte y en referencia a: *"En dicha base también se construyó un parqueadero con el fin de aminorar las filas al ingresar pero no se puede parquear allí porque inmediatamente envían al tránsito para que inmovilicen los vehículos, sacando partida de esto."* Es necesario indicar que con la implementación y puesta en funcionamiento del Sistema de Seguridad y Medidas Pasivas para la Base Aérea Luis F. Pinto, con cargo al contrato de obra N° 041-00-A-COFAC-DIROP- 2018, celebrado por el nivel central en razón a la cuantía, en febrero de 2019 se adecuó una zona de parqueo, contiguo al ingreso por la Guardia que es usado por el personal civil o militar que en atención a los procedimientos de seguridad de la Unidad deba pasar primero al módulo de acceso para que se registre su ingreso y se asigne fichero de visitante. Esa área está delimitada y se encuentra dentro de los predios de la UMA, sin ocupación de espacio público por lo que las autoridades de tránsito no podrían imponer

**"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

comparendos por permanecer en esa zona, ni hay razón para que el personal militar que se encuentra de servicio en la Guardia requiera la presencia de funcionarios de tránsito como indica el quejoso.

Aunado a lo anterior, no hay antecedentes de situaciones en las que la policía de tránsito hubiese impuesto comparendo por estacionar en esta área que se encuentra en los predios de la UMA o que motivaran el llamado de aquellos por parte del personal militar.

**TERCERO:** Ahora bien, en cuento a: *"Informa que tanto en la base de Cacom 4 y Base militar de Tolemaida les cobran una vacuna o tienen que pagar un aporte para que puedan salir de permiso"*. Se indagó al señor Teniente Coronel, Comandante del Grupo de Seguridad y Defensa de Bases, quien indica que no ha recibido informe verbal o escrito donde se indique que al personal de soldados de la UMA se les ha requerido dinero para acceder a permisos de salida indicando que permanentemente se recuerda al personal del GRUSE -45 la prohibición de hacer cualquier tipo de negocios con el personal de soldados.

Aunado a lo anterior, no se adelantan investigaciones disciplinarias por hechos similares a los denunciados contra personal militar orgánico de esta Unidad de acuerdo a la verificación realizada por el Departamento Jurídico y Derechos Humanos del CACOM 4.

**CUARTO:** En cuanto a: *"Y por último informa que los contratos de sanidad para redes externas se están dando por preferencia, entre ellos un contrato por 250 millones con la clínica San Sebastian"*, de acuerdo a lo indicado por el Departamento de Contratos de la Unidad, ni en el 2019, ni en lo corrido del 2020 se han celebrado contratos de prestación de servicios de red externa bajo ninguna modalidad, con la Clínica San Sebastián.

Por lo anterior, queda resuelta la queja en integridad.

Con traspaso de funciones administrativas y de mando como Inspector General Fuerza Aérea colombiana

**"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. E. Prieto'.

Coronel DANIEL EDUARDO PRIETO BERMUDEZ  
Director Inspecciones

Elaboró: AA11. ROZO / SIDOA Revisó: MY. BAUTISTA / IGEFA Aprobó: CR. PRIETO / DIINS



**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)